

05-38-023-AA-000 - San Cristóbal de La Laguna

Nombre Usuario: Calvo Fernández, Esther

P. A.: E

Salir

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: 05-38-023-AA-000 - San Cristóbal de La Laguna

Ejercicio: 2025

Periodo: Trimestre 1

Cambio ejercicio/periodo

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
05-38-023-AA-000 San Cristóbal de La Laguna	210.951.444,27	222.395.237,64	-6.134.854,06	0,00	-17.578.647,43
05-38-023-AV-003 O. Aut. Deportes	11.161.265,37	11.078.265,37	8.131,46	0,00	91.131,46
05-38-023-AV-004 O. Aut. Actividades Musicales	4.687.047,09	4.662.047,09	7.714,01	0,00	32.714,01
05-38-023-AV-005 Gerencia M. Urbanismo	8.550.000,00	9.209.365,88	-1.038.593,30	0,00	-1.697.959,18
05-38-023-AP-003 S. M. Viviendas (MUVISA)	16.380.122,87	22.773.873,93	0,00	0,00	-6.393.751,06
05-00-013-CC-000 C. Abast. en Alta de Agua Potable Zona Norte de la Isla de Tenerife	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2025 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: -25.546.512,20 €

LA CORPORACIÓN NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con la LO 2/2012

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE?

Sí

